SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1939840 del 27 de Octubre de 2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luis Alfonso Guerrero Mayorga

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. No 77.093.157 de Valledupar

OBJETO DEL CONTRATO Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en las red de conocimiento Agrícola -Agroindustrial, para atender los programas de formación Complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7) Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los

informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Ingles. 24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 26) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Biotecnológico del Caribe y sus Municipios de influencia en el Departamento del Cesar

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y diecisiete (17) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 27 de Octubre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de Diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 12 de Abril de 2021

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma de cinco millones quinientos veinte mil setecientos cincuenta y tres pesos ($5.520.753)

SUPERVISOR: Luz Estela Martínez Martínez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C. C. No 50.932.701.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$5.520.753
Valor Ejecutado	$5.520.753
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES

Se creó archivo plano con la información de los aprendices para su respectiva inscripción al curso de formación complementaria de las fichas (2255586, 2232768 y 2232840) en el Programa Higiene y manipulación de Alimentos
Se creó ruta de aprendizaje y se asoció todos los aprendices a ruta de aprendizaje de las fichas (2255586, 2232768 y 2232840) de formación complementaria higiene y manipulación de alimentos
Se dictó formación utilizando la plataforma meet a la ficha 2255586 de formación complementaria; programa higiene y manipulación de alimentos.
Se dictó formación de forma presencial utilizando los protocolos de bioseguridad a las fichas 2232768 y 2232840 de formación complementaria, en el programa Higiene y Manipulación de Alimentos
Se evaluó las fichas (2255586, 2232768 y 2232840), teniendo en cuenta la competencia laboral y los resultados de aprendizajes, Programa Higiene y Manipulación de Alimentos.
Se les dictó formación utilizando la plataforma meet, a las fichas (2203988) correspondientes al programa de formación titulada Control de Calidad de Alimentos, en la competencia “Gestionar los planes y programas de producción de acuerdo con los objetivos y políticas trazados por la empresa, teniendo en cuenta el resultado de aprendizaje “ mantener el sistema de gestión de inocuidad para contribuir al mejoramiento de productos, procesos y a la calidad de vida de la sociedad, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial y los parámetros establecidos por la normatividad vigente”
Se dictó formación de por medio de la plataforma meet a la ficha 2204913 de formación titulada del programa Control de Calidad de Alimentos, en la competencia “analizar muestras para el control de calidad microbiológico de alimentos según protocolos establecidos” y se evaluó el resultado de aprendizaje “determinar los materiales, insumos y equipos requeridos para al

análisis microbiológico de los alimentos, de acuerdo con técnicas de análisis, protocolos establecidos por la empresa y normatividad vigente". .
Se realizaron prácticas de laboratorio de Microbiología teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad de las fichas (2068056, 1905256 y 2142377) del Programa de Formación titulada Control de Calidad de Alimentos, en la competencia "analizar muestras para el control de calidad microbiológico de alimentos según protocolos establecidos" y se evaluaron los resultados de aprendizaje ("realizar los análisis microbiológicos de los alimentos de acuerdo con las técnicas de análisis y protocolos establecidos siguiendo las buenas prácticas del laboratorio y normatividad vigente" y "determinar los materiales, insumos y equipos requeridos para al análisis microbiológico de los alimentos, de acuerdo con técnicas de análisis, protocolos establecidos por la empresa y normatividad vigente".

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Se firma en Valledupar el catorce (14) de diciembre de 2020.

Atentamente,



LUZ ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO



Elaboró:
Bladimir Rivera Pertuz **Apoyo Supervisión y soporte Técnico Administrativo y pedagógico**